



**ANEXO Nro. 6 – REGLAMENTO DEPORTIVO
CAMPEONATO 2024 TURISMO NACIONAL
FISCALIZADO POR LA CAF DE LA ACTC**

Buenos Aires, 17/07/2024

ARTICULO 2 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

Se agrega

A partir del día de la fecha, los pilotos que ocupen las doce primeras posiciones del Campeonato 2024, no podrán cambiar ni de marca ni de modelo de vehículo hasta el final del certamen. Aquellos casos no previstos en este artículo, deberán ser consultados formalmente ante la Comisión Directiva para su resolución